



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE
CAUCASIA ANTIOQUIA

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de MARGOTH CASTRO MENDEZ contra CARLOS ANDRES PEREZ HINCAPIE y ADRIANA ZUÑIGA RODRIGUEZ, radicado bajo el número 0515431120012023-0015100, se ha señalado el día treinta (30) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (02:00p.m.), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, que se identifica así:

Bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 015-32512, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca, que se encuentra ubicado en el barrio El Triángulo del Municipio de Cauca, Antioquia, identificado como lote No. 166, manzana 21, con una extensión superficial de 108,00 metros cuadrados, cuyos linderos generales son: por el Occidente, con lote 164; por el Oriente, con lote 168; por el Sur, con lote 165 y por el Norte, con vía pública. Dicho inmueble se encuentra conformado así: Se trata de una vivienda construida en material de cemento, de un nivel, con puerta de entrada en aluminio y puerta protector en varillas de hierro, sala comedor, dos alcobas sin puertas, una principal con baño interno, ventanas con vidrio corredizo protector en tubos de aluminio, otra alcoba que sirve de bodega con acceso a la calle, cocina integral, con mesón recubierto acero inoxidable, un baño social embaldosado, zona de patio donde vemos un lavadero convencional, en la sala vemos unas escaleras en madera, que conducen a una losa donde se encuentra una habitación, con sala comedor, ventana en vidrio plano y que da acceso al balcón. Toda la casa con piso en porcelanato, paredes revocadas y pintadas, cielorraso en tablillas de madera y techo en láminas de eternit, con servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario.

El inmueble 100 % del inmueble descrito y que es objeto de remate, está avaluado en la suma CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$140.400.000,00)

Actúa como secuestre en el proceso, la señora PETRA MARIA NARANJO PLAZA, con número de celular 304 568 82 81, quien mostrara el bien objetode remate.

La licitación iniciará a la hora y fecha indicada en la parte inicial de este aviso y no

se cerrará sino después de transcurrida una hora, siendo la base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien. Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%), del avalúo del respectivo bien.

Lo anterior, se debe acreditar enviando la constancia de la consignación con la propuesta en formato PDF protegido con una contraseña al correo del Juzgado jcctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co. Y dará a conocer el correo mediante el cual se conectará a la audiencia de la subasta. Se advierte que, al momento de iniciar la diligencia, el proponente, suministrará la clave bajo la cual envió la propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta.

Se libra el presente para su inclusión en un listado que se publicará por una vez en un periódico de circulación nacional el día domingo, conforme lo dispone el artículo 450 del C.G.P.

Caucasia, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ.
Secretaria

Firmado Por:
Rubiela Ines Angel Gutierrez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffd38bb8bf9c8268f51e9e59e12a08f182bb65179f77ab080471490a8cdafe43**

Documento generado en 04/04/2024 03:24:12 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>